

# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADO POR SU FE TESTIGO DE JEHOVÁ DANÉS

El 6 de febrero, el ciudadano danés y testigo de Jehová Dennis Christensen fue declarado culpable de “organizar actividades de una organización extremista” y condenado a seis años de prisión por un tribunal de Orel, en el oeste de Rusia. Es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión. Debe quedar en libertad de forma inmediata e incondicional, y anularse su sentencia condenatoria.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal de la región de Orel / Prosecutor of Orel Region*  
Ivan Vasilievich Poluektov  
Ul. Krasnoarmeiskaia, 17a  
302040 Orel  
Federación Rusa  
Fax: +7 4862 76 -09 -23  
Correo-e: oroblprok@yandex.ru

Señor Fiscal:

Le escribo para expresar mi honda preocupación por la sentencia condenatoria dictada contra el ciudadano danés y testigo de Jehová Dennis Christensen.

El 6 de febrero, el Tribunal de Distrito de Zheleznodorznyi, en Orel, lo declaró culpable de “organizar actividades de una organización extremista” (artículo 282.2.1 del Código Penal ruso) y lo condenó a seis años de prisión.

Dennis Christensen ha sido detenido y procesado sólo por practicar su religión como testigo de Jehová. El derecho a la libertad de religión se halla proclamado en la Constitución rusa y en tratados internacionales de derechos humanos en los que Rusia es Estado Parte.. Al procesar a Dennis Christensen, así como a otros testigos de Jehová, Rusia incumple las obligaciones que ha contraído en materia de derechos humanos.

**Dennis Christensen es preso de conciencia, privado de su libertad únicamente por ejercer su derecho a la libertad de religión. Le insto a garantizar que se anula su sentencia condenatoria y es puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Testigos de Jehová sufren persecución y hostigamiento en Rusia desde 2009, cuando un tribunal de la región de Rostov, en el sur del país, prohibió su organización local y declaró “extremistas” sus publicaciones. En los años siguientes, diversos tribunales locales han declarado “extremistas” a varios grupos de testigos de Jehová de toda Rusia. Esas decisiones judiciales han estado basadas en la ambigua definición de “extremismo” de la legislación rusa y coinciden con la creciente práctica de aplicarla de manera imprecisa y, cada vez más, en contra específicamente de la disidencia no sólo política, sino también religiosa y de otra índole. En abril de 2017, el Tribunal Supremo ruso dictó el cierre de la organización central de los Testigos de Jehová en Rusia, el fin de sus actividades y la confiscación de sus propiedades. Esta decisión supuso la prohibición en la práctica de todos los grupos locales. Desde entonces, toda actividad realizada en nombre de un grupo local de los Testigos de Jehová se considera delito.

Un mes después de la decisión del Tribunal Supremo fue detenido Dennis Christensen, pasando a ser el primer testigo de Jehová privado de libertad tras la prohibición; desde entonces se ha detenido a varios más. Según el fiscal, Dennis era un organizador del culto local. Como prueba de su “delito” se dijo que hacía los anuncios correspondientes, recibía donativos y organizaba la limpieza del local utilizado para el culto.

Amnistía Internacional considera que la decisión de las autoridades rusas criminaliza las enseñanzas y prácticas de los Testigos de Jehová, medida arbitraria y discriminatoria que constituye una violación del derecho a la libertad de religión. La organización ha pedido a las autoridades que anulen estas decisiones. También ha insistido constantemente en que la legislación rusa contra el extremismo se aplica a menudo arbitrariamente y ha pedido a las autoridades que revisen las leyes y prácticas pertinentes para ajustarlas a las normas internacionales.

Amnistía Internacional considera que Dennis Christensen y todos los demás testigos de Jehová privados de su libertad únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión son presos de conciencia. Deben quedar en libertad de forma inmediata e incondicional, anularse sus sentencias condenatorias y retirarse todos los cargos pendientes en su contra.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Ruso o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 18 de junio de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Dennis Christensen (él)